



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000205 -2019/GOB. REG.TUMBES-GGR

VISTO: 24 ABR 2019

El Informe N°33-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 19 de marzo del 2019, Reg. Doc. N°523326 – Reg.Exp. N°448320, Resolución Gerencial Regional N°029-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 13 de marzo del 2019, Memorando N°124-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 26 de marzo del 2019, Reg.Doc. N°528059 – Reg.Exp. N°452353, Informe N°006-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FMBN, de fecha 10 de enero del 2019, Reg.Doc.N°476791- Reg.Exp.N° 407518, Resolución Gerencial General Regional N°00001-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de enero del 2019; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N°033-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 19 de marzo del 2019, Reg. Doc. N°523326 – Reg.Exp. N°448320, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, solicita la contratación del personal profesional y técnico a fin de cumplir con las metas establecidas en la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Sede Regional, por el periodo de abril a diciembre del 2019, indicando que el gasto será cargado a la correlativa 0127, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Mediante, Resolución Gerencial Regional N°029-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 13 de marzo del 2019, en el Artículo Primero, se aprueba el Presupuesto Analítico para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de Trescientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve y 00/100 Soles (S. 339,949.00), con la finalidad de realizar la contratación de personal por planilla del presente año fiscal, por el periodo de abril a diciembre del 2019, y en el Artículo Segundo precisa que dicho gasto será cargado a la correlativa 127, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Que, mediante Memorando N°124-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 26 de marzo del 2019, Reg.Doc. N°528059 – Reg.Exp. N°452353, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la continuidad de la contratación del Coordinador de



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00205 -2019/GOB. REG.TUMBES-GGR 24 ABR 2019

la Unidad Formuladora de Proyectos al **Econ. Félix Miguel Barrueto Nuñez**, a fin de cumplir con las metas programadas en la Unidad, indicando que dicho gasto será cargado a la correlativa 052, Fuente de Financiamiento Canon y Sobre Canon, clasificador 26.81.21.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°0001-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de enero del 2019; en su Artículo Primero, se aprueba con efectividad al 04 de enero del 2019, el Presupuesto Analítico de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos, por el monto de S/. 2'112,016.00 (Dos Millones Ciento Doce Mil Dieciséis Y 00/100 Soles), para gastos de planilla del personal contratado para la elaboración de Estudios de Pre Inversión, adquisición de bienes, entre otros, y en el Artículo Segundo, precisa que el gasto será cargado a las Correlativas 052 y 053, Fuentes de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y Sobre Canon y Recursos Ordinarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS DE SERVICIOS A PLAZO FIJO, del personal indicado en el anexo N°001, de la Unidad Formuladora de Proyectos y Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, dependientes de la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con efectividad a partir del 01 de Abril del 2019 al 31 de diciembre del 2019, indicando que el gasto será cargado a la Correlativa 052 y Correlativa 0127, por el monto de Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochenta y Tres Y 00/00 Soles (S/. 142,083.00), que forman



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000205 -2019/GOB. REG.TUMBES-GGR 24 ABR 2019

parte la presente resolución mediante Contratos de Servicios Personales a Plazo Fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2019 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y Sobre Canon y Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°00205 -2019/GRT-GGR

ANEXO N°0001 24 ABR 2019

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ABRIL-DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACIÓN VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION /AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS										
	0052-9002-2.001621-6.000032-22-048-										
	0001852-00001-00001-5-18.-2.6										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS										
	CANON Y SOBRE CANON										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.21										
1	BARRUETO NAPURI, FELIX MIGUEL	COORDINADOR	6,000.00	54,000.00	54,000.00	4,500.00	58,500.00	5,265.00	600.00	64,365.00	DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
	TOTAL A		6,000.00	54,000.00	54,000.00	4,500.00	58,500.00	5,265.00	600.00	64,365.00	
	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO										
	0127-9002-2.259322-6.000009-03-006-0010-										
	0168967-00001-										
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS										
	GENERICA DE GASTO 26.71.61										
	GONZALES MURO WALTER										
	EDUARDO										
1	GHERSI CORDOVA FRANZ HENDRIK	PLANIFICADOR	3,700.00	33,300.00	33,300.00	2,775.00	36,075.00	3,247.00	600.00	39,922.00	DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
	TECNICO ADMINISTRATIVO										
2	GHERSI CORDOVA FRANZ HENDRIK	TECNICO ADMINISTRATIVO	3,500.00	31,500.00	31,500.00	2,625.00	34,125.00	3,071.00	600.00	37,796.00	DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
			7,200.00	64,800.00	64,800.00	5,400.00	70,200.00	6,318.00	1,200.00	77,718.00	
	TOTAL B		13,200.00	118,800.00	118,800.00	9,900.00	128,700.00	11,583.00	1,800.00	142,083.00	
	TOTAL A+B										

A

Copia fiel del Original